



---

Nota de prensa

## **ANECPLA, FEHR, FES, AFELIN y CONAIF presentan alegaciones al Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público por menoscabar los intereses de las PYMES**

*Las Organizaciones Empresariales, que representan a 5 sectores de servicios, denuncian que las referencias del texto dirigidas a mejorar el acceso de las pymes a la licitación pública son una mera “declaración de intenciones” que enmascaran un ataque a las pequeñas y medianas empresas.*

*El texto promueve la concentración de la mayor parte de los contratos en un reducido número de empresas grandes y hace una “ambigua regulación” sobre la división en lotes, favoreciendo a estas en detrimento de las pymes y mermando la libre competencia.*

**Madrid, 10 de junio de 2015.-** Las Asociaciones y Federaciones firmantes, que representan a sectores que agrupan 32.702 empresas y ocupan a 642.368 trabajadores, han presentado a la CEOE, una relación de alegaciones relativas al Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público por menoscabar los intereses de la PYME y mermar la libre competencia en la contratación pública, en contra de las directrices previstas en las Directivas Europeas.

El Anteproyecto, al que ha dado luz verde el Gobierno, introduce una serie de medidas cuyo objetivo es “aparentemente” mejorar el acceso de la PYME a las licitaciones públicas. Si bien, las Organizaciones firmantes denuncian que, **las referencias que hace el texto dirigidas a mejorar el acceso de las pymes a la contratación pública son una mera “declaración de intenciones” que trata de enmascarar un ataque frontal a la PYME** –que representan cerca del 95% del tejido empresarial a nivel estatal- en beneficio de un número reducido de operadores o multinacionales.

Las Organizaciones Empresariales muestran un **firme rechazo a la regulación contenida en el artículo 18 del Anteproyecto, en lo que respecta a los contratos mixtos, ya que dicha regulación obedece a los intereses y presiones ejercidas por los grandes grupos multinacionales.** En este sentido, las patronales consideran absolutamente necesario modificar su contenido de forma que “se garantice una regulación que impida integrar indiscriminadamente prestaciones de servicios y suministros que no estén vinculados entre sí, ni mantengan relaciones de complementariedad”. El objetivo no es otro que evitar el exceso de concentración de la mayor parte de los contratos en un reducido número de operadores, lo que perjudica gravemente a la PYME y reduce la libre competencia. Lo recogido en el Anteproyecto es la puerta de entrada para consagrar la proliferación de contratos mixtos que incluyan diferentes prestaciones solamente accesibles para grandes operadores, recortándose de forma significativa la competencia.

Las organizaciones firmantes denuncian que es una práctica habitual de las Administraciones Públicas el reunir en un mismo contrato servicios de lo más variopinto, forzando a las empresas a acudir a recursos administrativos y contencioso-administrativos de incierto resultado y prolongada duración para tratar de hacer valer sus derechos.

También apuntan que dicha centralización no supone ningún ahorro para la Administración Pública, ya que en sectores, donde existe la subrogación de los trabajadores en las contrataciones, no resultan de aplicación economías de escala. La reducción de los costes sólo puede deberse a una reducción del servicio basado en una reducción de horas de trabajo y, por tanto, a una reducción del empleo y de los puestos de trabajo.

También debe regularse y fomentarse, tal como anima la Directiva, la división de los contratos en lotes, para facilitar el acceso de la PYME a este tipo de concursos tanto en términos cuantitativos como cualitativos. En particular, **el artículo 99 del Anteproyecto deja entrever que el verdadero propósito del Gobierno es la transposición de la Directiva “de forma aparente”, dejando en manos de los órganos licitadores la potestad de dividir los contratos en lotes o no, lo que supondrá su una barrera insalvable para el acceso de la PYME a la licitación pública.** Por ello, las organizaciones empresariales consideran imprescindible una enmienda a la totalidad del artículo 99.

Actualmente, **los elevados importes de los contratos son ya de por sí una barrera de entrada que discrimina a la PYME vulnerando el principio de igualdad de trato establecido en las Directivas Comunitarias.**

**Las Asociaciones y Federaciones firmantes reclaman en líneas generales una contratación pública que facilite el acceso de la PYME a la contratación pública,** en consonancia con su representación en el tejido empresarial español, frente a los grandes operadores. Reivindicación que, **además de salvaguardar la libre competencia, cobra especial valor en la coyuntura económica actual, en la que las PYMEs constituyen el motor económico y de generación de empleo en España.**

Las Federaciones y Organizaciones Empresariales firmantes del escrito consideran que se trata de una ocasión inmejorable para **alentar a los poderes adjudicadores a utilizar el “Código europeo de buenas prácticas para facilitar el acceso de las PYMEs a los contratos públicos,** y adaptar la legislación española a la normativa comunitaria y a los principios que la inspiran, que, fundamentalmente, van dirigidos a favorecer la transparencia y el acceso de las PYMEs a la licitación pública, favoreciendo la competencia en este ámbito.

ANECPLA (Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas) agrupa por su parte a 1.500 empresas y ocupa a 7.000 trabajadores; FEHR (Federación Española de Hostelería) agrupa a 13.993 empresas y ocupa a 182.000 trabajadores; AFELÍN (Asociaciones, Federaciones y Empresas de Limpieza Nacionales) agrupa a 16.909 empresas y ocupa a 353.368 trabajadores; FES (Federación Empresarial Española de Seguridad) agrupa a 300 empresas y ocupa a 100.000 trabajadores; y CONAIF (Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos) agrupa a 18.500 empresas y ocupa a más de 100.000 trabajadores.

#### **Acerca de ANECPLA**

ANECPLA es la asociación estatal de control de plagas y vectores sanitarios. Constituida en 1992, asocia a más de 400 empresas que representan, aproximadamente, el 85% del volumen de facturación del sector en España, y cuyos principales objetivos se centran en la consolidación de un sector profesionalizado que vele por la salud pública y el medio ambiente y la lucha contra el intrusismo.

[www.anecpla.com](http://www.anecpla.com)

[www.anecpla.com/blog-anecpla](http://www.anecpla.com/blog-anecpla)

@anecpla

[www.facebook.com/Anecpa](http://www.facebook.com/Anecpa)

[www.linkedin.com/company/anecpa](http://www.linkedin.com/company/anecpa)

[plus.google.com/u/0/110039649301749091029/posts](https://plus.google.com/u/0/110039649301749091029/posts)

[www.youtube.com/user/AnecpaTV](http://www.youtube.com/user/AnecpaTV)

Más información:

PRENSA Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas

Esther Martínez del Olmo [esther@roatan.es](mailto:esther@roatan.es) 915636780

